



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

“Decreto Alcaldicio N° **886**”

“CASTRO, 28 de junio de 2019”

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La realización de las actividades propias de la Planificación anual del departamento.

D E C R E T O: AUTORÍCESE la actividad denominada "**Seminario de Fortalecimiento Dirigencial**", a realizarse el 07 de agosto, a las 11.00 hrs, en el Centro Cultural de la Municipalidad de Castro, específicamente en Ignacio Serrano 320.

El presente gasto se imputará a las Cuentas N° 215.22.01.001, N° 215.21.04.004, N° 215.22.07.002, N° 215.24.01.008 y N° 215.22.04.001 perteneciente al centro de costo 040417, 040415, 030302, 050501. Del presupuesto municipal vigente año 2019.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/cvc.-

Distribución

- Dirección Adm. y Finanzas: Sistema de Gestión Documental.
- Organizaciones Comunitarias: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE